



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA MUNICIPAL

AUTORIZA VENTA DE BONO DE
COOPERACION EN LA COMUNA

DECRETO EXENTO N° **3946**

Vallenar, 06 JUL 2012

VISTOS :

- 1°.- Lo dispuesto D.S. N° 33 de 1974 Y 969 de 1975, del Ministerio del Interior.
- 2°.- La solicitud presentada por la **ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIAS DEL JARDIN INFANTIL RAYITO DE SOL DE VALLENAR**, de fecha 06 Julio de 2012 para realizar Bono de Cooperación en la Comuna de Vallenar.
- 3°.- El Decreto Exento N° 1.831 de fecha 24-03-2010 de Alcaldía que delega facultad de firmas "Por Orden del Señor Alcalde".
- 4°.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

1°.- Autorízase a la **ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIAS DEL JARDIN INFANTIL RAYITO DE SOL DE VALLENAR**, para realizar venta de Bono de Cooperación en la Comuna de Vallenar, el sorteo se realizará el día 17 Agosto de 2012 a las 16:30 horas, son 200 talonarios de 10 números cada uno, el sorteo se realizará en las dependencias del Jardín, cada número tendrá un valor de \$ 1.000.- los premios son los siguientes:

- 1.- LED TV MULTIMEDIA 22 P (BLU SENS)
- 2.- MICROONDA (SOMELA)
- 3.- DVD (LG) 647
- 4.- BATERIA (MAGAFESA MOD. ELBA/ZAFIRO) 6 PIEZAS
- 5.- SCUTER (NEGRO) 2 RUEDAS MODERNO MORADO
- 6.- PLANCHA (ELECTRÓN) BA-395
- 7.- MUÑECA (MY SWECTIC) 30 CM

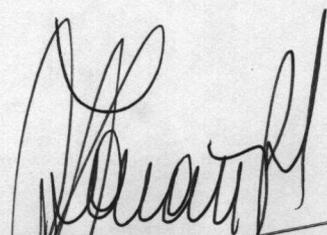
2°.- De los fondos que se recauden, se levantará un Acta, debiendo informar a esta Municipalidad de su resultado, los cuales serán destinados al uso exclusivo de la Asociación..

ANOTESE, COMUNIQUESE ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE FIRMA.


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




KARINA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIAS DEL JARDIN INFANTIL RAYITO DE SOL DE VALLENAR
- Gobernación Provincial
- D.AJ.
- Dirección de Control